

Los residuos admitidos en el punto limpio serán:

- Botes de pintura, barnices y disolventes.
- Productos fotoquímicos (radiografías y películas fotográficas).
- Consumibles informáticos (toner y cartuchos de impresora).
- Pilas (botón, alcalinas, salinas).
- Aceite vegetal usado.
- Bombillas de bajo consumo y fluorescentes que contengan mercurio.
- Teléfonos móviles.
- Pequeños electrodomésticos.
- Electrodomésticos (neveras, lavadores, lavavajillas, televisores, etc.)
- Aceite mineral usado.
- Baterías de automóvil.

Solo se admitirán los residuos generados en domicilios particulares o pequeños comercios.